

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

7791 *Resolución de 29 de julio de 2016, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Política Social, Trabajo y Bienestar.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 9 de agosto de 2013) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013, resolución de 24 de octubre de 2013, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 15 de noviembre de 2013), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra, 29 de julio de 2016.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar por la Universitat Autònoma de Barcelona**

Código RUCT: 4313228.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS.

| Tipo de módulo | Créditos |
|--------------------------------|----------|
| Obligatorios | 18 |
| Optativos | 36 |
| Trabajo de fin de máster | 6 |
| Créditos totales | 60 |

Estructura de las enseñanzas.

El Máster ofrece la posibilidad de obtener las siguientes especialidades cursando 36 créditos optativos:

Especialidad en Integración y Cohesión Social.

Especialidad en Trabajo y Género.

Especialidad en Integración y Cohesión Social

| Módulo | Créditos | Carácter |
|---|----------|--------------|
| Globalización y Modelo Social Europeo. | 9 | Obligatorio. |
| Metodología y Técnicas Avanzadas de Investigación Social. | 9 | Obligatorio. |
| Trabajo de Fin de Máster. | 6 | Obligatorio. |
| Globalización, Políticas Educativas y Desigualdades (1). | 12 | Optativo. |

| Módulo | Créditos | Carácter |
|---|----------|-----------|
| Políticas Migratorias, Integración y Gestión de la Diversidad Religiosa (1). | 12 | Optativo. |
| Derecho Social y Relaciones Laborales Comparadas. | 6 | Optativo. |
| Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Europa: Trabajo, Salud y Vida Cotidiana. | 6 | Optativo. |
| Políticas Redistributivas y Estados del Bienestar Comparados. | 6 | Optativo. |
| Prácticas Externas. | 6 | Optativo. |

(1) Módulo obligatorio para obtener la Especialidad en Integración y Cohesión Social.

Especialidad en Trabajo y Género

| Módulo | Créditos | Carácter |
|---|----------|--------------|
| Globalización y Modelo Social Europeo. | 9 | Obligatorio. |
| Metodología y Técnicas Avanzadas de Investigación Social. | 9 | Obligatorio. |
| Trabajo de Fin de Máster. | 6 | Obligatorio. |
| Políticas de Empleo Comparadas en la Unión Europea (2). | 12 | Optativo. |
| Trabajo, Género y Organización Social del Cuidado (2). | 12 | Optativo. |
| Derecho Social y Relaciones Laborales Comparadas. | 6 | Optativo. |
| Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Europa: Trabajo, Salud y Vida Cotidiana. | 6 | Optativo. |
| Políticas Redistributivas y Estados del Bienestar Comparados. | 6 | Optativo. |
| Prácticas Externas. | 6 | Optativo. |

(2) Módulo obligatorio para obtener la Especialidad en Trabajo y Género.